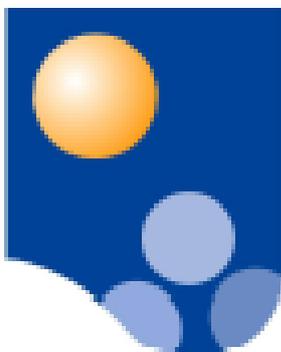


**PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO,
DEFENSA Y REVISIÓN DE LOS
TRABAJOS FIN DE GRADO (TFG)**

Facultad
de Formación
del Profesorado



**CONVOCATORIAS DE
NOVIEMBRE 2016
Y ENERO, JUNIO, JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2017**



ÍNDICE DE DOCUMENTOS

- 1.- CALENDARIO DE LAS CONVOCATORIAS DE JUNIO, JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2016.
- 2.- INFORMACIÓN DE LA PORTADA DEL CD
- 3.- INSTANCIA DE CALIFICACIÓN DEL TFG
- 4.- INSTANCIA DE REGISTRO DEL TFG
- 5.- CÓDIGO ÉTICO DE AUTORÍA DE TRABAJOS ACADÉMICOS
- 6.- ACTA DE TFG
- 7.- LISTADO DE CALIFICACIONES
- 8.- SOLICITUD DE REVISIÓN DE LA CALIFICACIÓN

1.- CALENDARIO DE LAS CONVOCATORIAS DE NOVIEMBRE 2016 Y ENERO, JUNIO, JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2017

CONVOCATORIAS						FASE	TAREAS
NOVIEMBRE 2016	ENERO 2017	JUNIO Educación Infantil y Primaria 2017	JUNIO Educación social 2017	JULIO 2017	SEPTIEMBRE 2017		
Máximo el 27 octubre	Máximo el 9 enero	Máximo el 24 de mayo	Máximo el 8 de junio	Máximo el 19 de junio	Máximo el 13 de julio	Entrega del TFG al profesorado tutor/a para su corrección.	<ul style="list-style-type: none"> El alumnado, previa cita concertada, entregará como día máximo el TFG a su profesor/a tutor/a con el fin de poder ser evaluado en tiempo.
Máximo el 31 de octubre	Máximo el 11 enero	Máximo el 1 de junio	Máximo el 14 de junio	Máximo el 23 de junio	Máximo el 18 julio	Entrega de calificación por parte del tutor/a en documento original, en Vicedecanato de Planificación Académica y Estudiantes o Secretaría de Decanato Y autorización para que el alumno registre el TFG.	<ul style="list-style-type: none"> El profesorado entregará la Instancia de Calificaciones del TFG (Documento 3) debidamente cumplimentada por ordenador con el fin de evitar errores tipográficos y le firmará al alumnado el documento de Instancia de Registro del TFG (Documento 4), para que pueda registrarlo.
2 de noviembre	12 enero	5 y 6 junio: Grado en Educación Infantil y Grado en	16 junio: Grado en Educación Social	26 y 27 junio: Grado en Educación Infantil y Grado en	19 y 20 de julio	Registro de los Trabajos Fin de Grado en Educación Infantil, Educación Primaria y	<ul style="list-style-type: none"> El alumnado registrará el TFG entregando la Instancia de Registro del TFG (Documento 4), debidamente cumplimentada por ordenador con el fin de evitar errores tipográficos, junto con 4 copias en CD del trabajo en fundas, con su correspondiente portada (Documento 1) y el Código ético de autoría de trabajos académicos

PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO, DEFENSA Y REVISIÓN DE LOS TFG

		Educación Primaria		Educación Primaria 28 junio: Grado en Educación Social		Educación Social, en Secretaría de Centro, de 8,30 a 13'30h.	(Documento 6). <ul style="list-style-type: none"> En el modelo de instancia de registro debe figurar si el trabajo es apto para defensa y la firma del/la profesor/a-tutor/a.
3 de noviembre	13 de enero	7 de junio	16 de junio de 18,00 a 21,30 h.	28 de junio	21 de julio	Publicación de los tribunales y horarios de defensa del TFG, en la página web del Centro, por el Vicedecanato de Planificación Académica y Estudiantes. Recogida y firma de los TFG por parte del profesorado , en Conserjería del Centro.	<ul style="list-style-type: none"> Los trabajos correspondientes estarán, en un sobre cerrado, a disposición de todos los miembros de los Tribunales en la Conserjería de la Facultad, que deberán retirarlos y firmar el parte correspondiente. Cada Presidente de Tribunal, tendrá en su sobre el listado de calificaciones (Documento 7) para publicar las notas provisionales en la puerta del aula. El Secretario tendrá en su sobre las calificaciones del alumnado, dadas por el tutor, con el fin de cumplimentar el acta. Las Actas de TFG deberán cumplimentarse por ordenador en el formulario de Acta (Documento 5) con el fin de evitar errores de transcripción.
8 noviembre: Grado en Educación Infantil 9 noviembre: Grado en Educación Primaria 10 noviembre: Grado en Educación Social	17 enero: Grado en Educación Infantil 18 enero: Grado en Educación Primaria 19 enero: Grado en Educación Social	12 junio: Grado en Educación Infantil 13 junio: Grado en Educación Primaria	20 junio: Grado en Educación Social	3 julio: Grado en Educación Infantil 4 julio: Grado en Educación Primaria 5 julio: Grado en Educación Social	11 septiembre: Grado en Educación Infantil 12 septiembre: Grado en Educación Primaria 13 septiembre: Grado en Educación Social	Defensa de los TFG.	<ul style="list-style-type: none"> El alumnado defenderá el TFG ante el Tribunal correspondiente, de acuerdo con el horario publicado. Al finalizar todas las defensas previstas, los Tribunales consensuarán las calificaciones correspondientes y completarán el Acta de cada estudiante con la calificación y firma de los miembros del tribunal. Deberá cumplimentarse por ordenador para evitar errores tipográficos. Una vez otorgada la puntuación por parte del Tribunal, el Presidente del mismo abrirá el sobre con las calificaciones de los Tutores, que será indicada en el Acta correspondiente (Documento 5), realizándose la media

PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO, DEFENSA Y REVISIÓN DE LOS TFG

							<p>ponderada entre ambas puntuaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Una vez cumplimentadas todas las Actas del Tribunal, con la calificación y la firma de los miembros, se hará público, en la puerta del aula, el Listado de Calificaciones (Documento 7) en el que figure el nombre y la nota (provisional) del TFG de los estudiantes que han sido evaluados.
<p>9 noviembre: Grado en Educación Infantil</p> <p>10 noviembre: Grado en Educación Primaria</p> <p>11 noviembre: Grado en Educación Social</p>	<p>18 enero: Grado en Educación Infantil</p> <p>19 enero: Grado en Educación Primaria</p> <p>20 enero: Grado en Educación Social</p>	<p>13 junio: Grado en Educación Infantil</p> <p>14 junio: Grado en Educación Primaria</p>	<p>21 junio: Grado en Educación Social</p>	<p>4 julio: Grado en Educación Infantil</p> <p>5 julio: Grado en Educación Primaria</p> <p>6 julio: Grado en Educación Social</p>	<p>12 septiembre: Grado en Educación Infantil</p> <p>13 septiembre: Grado en Educación Primaria</p> <p>14 septiembre: Grado en Educación Social</p>	<p>Solicitud de Revisión de la calificación del TFG.</p> <p>Registro en Secretaría de Centro, de 8,30 a 13'30h.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El alumnado, una vez conocida su calificación, podrá solicitar la Revisión de la misma. La solicitud (Documento 8). habrá de realizarse, exclusivamente, en el Registro del centro, presentando una instancia a tal efecto, en el plazo de 24 horas contado a partir de la publicación de la nota. La solicitud de Revisión deberá ser razonada convenientemente.
<p>14 noviembre</p>	<p>23 enero</p>	<p>15 junio</p>	<p>22 junio</p>	<p>7 julio</p>	<p>15 de septiembre</p>	<p>Reunión de los Presidentes de los Tribunales para atender las solicitudes de Revisión y poner las notas definitivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> En horario de 10:00 a 11:00, los Presidentes de los Tribunales de los distintos Grados, decidirán sobre las solicitudes de Revisión planteadas, estimando o desestimando la admisión de las mismas, en cada caso, de acuerdo con los motivos expuestos por el alumnado. Una vez finalizada la reunión de Presidentes/as, las Actas definitivas serán entregadas por la/el Presidenta/e del tribunal, ese mismo día, en la Secretaría del centro para su mecanización. Una vez conocida la calificación definitiva el alumno podrá recurrir ante el Decanato en los cinco días siguientes a la publicación, debiendo hacer constar el motivo de la misma, de acuerdo con la Normativa de Evaluación para las Titulaciones Oficiales de la UEX.



2.- INFORMACIÓN DE LA PORTADA DEL CD

<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p> <p style="text-align: center;">FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO</p> <p style="text-align: center;">Facultad de Formación del Profesorado</p>  <p style="text-align: center;">GRADO EN.....</p> <p style="text-align: center;">TRABAJO FIN DE GRADO</p> <p style="text-align: center;">TÍTULO DEL TRABAJO</p> <p>PRESENTADO POR.....</p> <p>DIRIGIDO POR</p> <p>ÁREA DE CONOCIMIENTO:.....</p> <p>CÁCERES, CONVOCATORIA</p>
--

Nota: No olvidéis poner vuestro nombre en cada CD.



3.– INSTANCIA DE CALIFICACIÓN DEL TFG

Formulario

4.– INSTANCIA DE REGISTRO DEL TFG

Formulario

5.- ACTA DEL TFG

Formulario



6.- CÓDIGO ÉTICO DE AUTORÍA DE TRABAJOS ACADÉMICOS

La Ley de Propiedad Intelectual, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (modificada por la Ley 5/1998 de 12 de abril), dispone en su Art. 1 que **"la propiedad intelectual de una obra literaria, artística o científica corresponde al autor por el solo hecho de su creación"**. Y reconoce al autor el derecho irrenunciable e inalienable de exigir el reconocimiento de su condición de autor de la obra (Art. 14.), el ejercicio exclusivo de los derechos de explotación, como la reproducción de la obra, que no puede realizarse sin su autorización (Art. 17). El autor está, así mismo, en su derecho de tomar las acciones judiciales pertinentes para reclamar la indemnización por los daños materiales y morales ocasionados por el acto infractor (Art. 138). Además, el Código Penal se refiere al plagio, estableciendo que **constituye delito** "la reproducción, distribución, comunicación pública o plagio, de obras protegidas por la propiedad intelectual, con ánimo de lucro y en perjuicio de terceros, sin autorización de sus legítimos titulares" (Artículo 270)

Por todo ello,

D/D^a. _____, con DNI _____ alumno/a del Grado en Educación _____ de la Facultad de Formación de Profesorado de la Universidad de Extremadura, con la firma de este documento,

Declara,

- Que es el único autor del Trabajo Fin Grado titulado _____

_____.
- Que todas las fuentes bibliográficas utilizadas para su elaboración están adecuadamente referenciadas a lo largo del trabajo.
- Que en la elaboración del Trabajo Fin de Grado no se han copiado ideas, citas literales u obras enteras ajenas presentándolas como si fueran propias, y por tanto, que el trabajo presentado no incluye ningún tipo de plagio.
- Que es conocedor de las **consecuencias legales** que supondría la inclusión de material plagiado en el Trabajo Fin de Grado del que es autor.

Y para que así conste, firma la presente declaración en Cáceres a ____ de _____ de 201__

Fdo.: _____



CUESTIONES DE INFORMACIÓN GENERAL

Alumnado matriculado en TFG antes del curso 2015/16 debe activar la matrícula en cada curso académico para poder defender el TFG. La activación se debe realizar en período matrícula en la Secretaría de Centro. Debe cambiar de tutor/a a los dos años de su matrícula.

Alumnado matriculado en TFG curso 2015/16 sigue normativa de TFG actual. Cada dos años, si no aprobara, debe volver a matricularse y cambiar de tutor/a.

Si algún alumna/o quisiera realizar la defensa de su TFG en inglés debe comunicarlo, por escrito, a la Vicedecana de Planificación Académica y Estudiantes, antes de 2 semanas del día del Registro.